

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40672 MADRID

Edicto

Doña VIRGINIA MONEJO LABRADA, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado, número 741/2011, del deudor Energy Works, S.L., se ha dictado con fecha 29/10/2014, auto de conclusión del concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, así como en el Registro Público Concursal.

Madrid, 3 de noviembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140055314-1